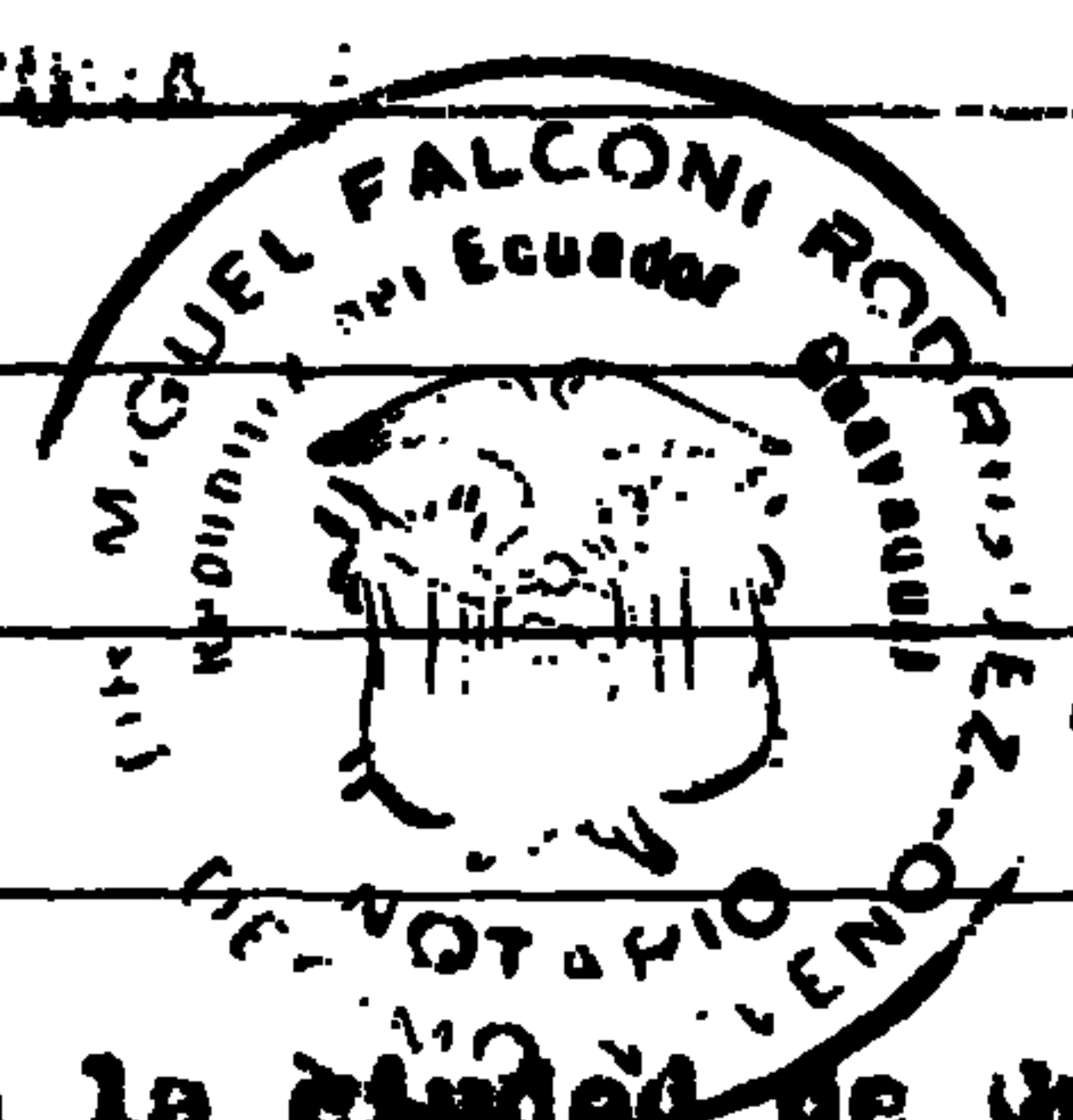


050 J



Extrajera

CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS CAREY CIA. LTDA.
CUANTIA: \$550.000,00.
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Doctor Miguel Falconi Rodriguez, abogado, Notario Público Notario de este Canton, comparece el señor Doctor Juan Carlos Salazar, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía LABORATORIOS CAREY CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, quien declara ser español, casado, Ingeniero Industrial; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse a contratar, a quien de conocer hoy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -

NOTARIO.-
Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de Compañía Limitada que se otorga al tenor de las cláusulas y a continuación se expresan: -

OTORGAN.- Comparece a otorgar la presente escritura el señor Doctor Juan Carlos Salazar, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero Industrial,

I

trial, por los derechos que representa de la Compañía LA-
BORATORIOS GARDY COMPAÑIA LIMITADA A, en su calidad de des-
rente y representante legal de la misma, y debidamente au-
torizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de
la Compañía, en sesión celebrada el veintiuno de Febrero
de mil novecientos ochenta y tres, como consta del Acta
que, debidamente certificada, se acompaña para que sea a-
gregada a la matriz de la presente escritura como documen-
to habilitante, junto con el nombramiento inscrito del
compareciente, con el que legitima su intervención en es-
te acto.- C L A U S U L A S F O U D A :
ANTECEDENTES.- Uno) Según consta de la escritura pública
autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Ma-
nuel Medina Castro, el dos de Junio de mil novecientos se-
tenta y cinco, se constituyó la Compañía denominada LABO-
RATORIOS GARDY COMPAÑIA LIMITADA, con un capital Social de
Doscientos mil sucres, que en la actualidad se encuentran
íntegramente pagados, la misma que fué aprobada mediante
Resolución número 11-trescientos cincuenta y ocho, inscri-
ta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el
número ciento sesenta y dos, y anotada bajo el número ocho
mil quinientos treinta y cuatro del Repertorio, con fecha
veinte de Junio de mil novecientos setenta y cinco.- Dos)
Los Socios de la Compañía LABORATORIOS GARDY COMPAÑIA LI-
MITADA, en sesión de Junta General Extraordinaria de So-
cios, celebrada el veintiuno de Febrero de mil novecientos
ochenta y tres, unánimemente resolvieron aprobar un aumen-
to de capital social de la Compañía por la suma de CINCUENTA-

100-33



MICHAEL FALCONI ROND
 Notario del Ecuador
 punto lee
 der on ef
 NOTARIO
 LENOS

LA MIL SUERES, con lo que el Capital de la Com-
pañía llega a los Setecientos cincuenta mil sueres, paga-
dos en efectivo por los socios actuales, el cincuenta -
por ciento al momento de la suscripción del indicado au-
mento de capital, y el saldo, a sea el cincuenta por cien-
to restante, a doce meses plazo, habiéndose autorizado,
además, al Gerente de la Compañía para que otorgue la co-
rrespondiente escritura pública de Aumento de Capital, Re-
forma de Estatutos Sociales y demás declaraciones al respec-
to.- Tres) El capital social actual de la Compañía LABRAT
S. R. L. es de Doseientos mil su-
eres, dividido en doscientas participaciones Sociales, i-
guales e indivisibles, de un mil sueres cada una, que se
encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- Cuatro)
El doctor JUAN LUIS ALVAREZ, en su calidad
de Gerente y Representante Legal de la Compañía LABRAT
S. R. L., declara que el Capital de
la Compañía queda aumentado en la suma de QUINIENTOS
MIL SUERES, mediante la siguiente suscripción: El
socio doctor JUAN LUIS ALVAREZ, ha suscrito cuatro-
cientos cuarenta participaciones sociales, iguales e indi-
visibles, de un mil sueres cada una, ha pagado Doseientos
veinte mil sueres y se compromete a pagar el saldo, o sea
Doseientos veinte mil sueres, en el plazo de doce meses;
y, la socio señor ANTONIO ALVAREZ, ha suscri-
to ciento diez participaciones sociales, iguales e indivi-
sibles, de un mil sueres cada una, ha pagado cincuenta y

I
cinco mil sueres y se compromete a pagar el saldo, éste es
la suma de Cincuenta y cinco mil sueres, en el plazo de -

Doce meses.- C O M P A Ñ A C A R T A :

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor Doctor JOSE LUIS

ALVAREZ, por los derechos que representa de la Compa-

ña LABORATORIOS CA R Y C A P A L I T A D A, en su calidad -

de Gerente de la misma, y en cumplimiento de la resolución

de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-

ña, en sesión celebrada el día veintiuno de Febrero de -

mil novecientos ochenta y tres, declara que los Estatutos

Sociales de la Compañía, quedan reformados por medio de éste

acto, en el Capítulo Primero, Artículo quinto, que, a par-

tir de la aprobación de este instrumento, dirá: CAPITULO

"PRIMERO: DEL NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO, PLAZA Y CAPITAL-

DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO QUINTO: DEL

CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS

Y CINCUENTA MIL SUERES, dividido en Setecientos cincuen-

ta participaciones iguales e indivisibles de un mil sueres

cada una".- C A P I T U L O Q U I N T A :

DOCUMENTOS A BILIBALES.- Se acompañan los siguientes docu-

mentos que deberán ser agregados a la matriz de la presen-

te escritura como habilitantes: uno.- Nombramiento inscri-

to del Doctor JOSE LUIS ALVAREZ como Gerente de la -

Compañía LABORATORIOS CA R Y C A P A L I T A D A; Nos.- Acta

Certificada y suscrita por todos los socios concurrentes

de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-

ña LABORATORIOS CA R Y C A P A L I T A D A, celebrada el -

veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.-



1. **certificado de los comprobantes de Caja del cincuen-**
2. **to por ciento del aumento de Capital suscrito por cada u-**
3. **no de los socios.- C O M P A Ñ I A S E R T A S**
4. **El señor JUAN LUIS DE ALVAREZ, por los derechos que re-**
5. **presenta de la Compañía LAS RAÍCES Y COMPAÑIA LI-**
6. **MITADA, en la calidad de gerente de la misma ratifica y a-**
7. **probata las declaraciones que anteceden.- Dirase por ger-**
8. **usted, señor Notario, lo demás cláusulas de estilo para**
9. **lo con la validez y firmeza de este instrumento.- Firmas**
10. **illegible, Abogado Jofre M. Coello /.- Registro número: -**
11. **cientos cuarenta y cinco.-**
12. **EL SEÑOR JUAN LUIS DE ALVAREZ.-**
13. **Abogado Jofre M. Coello.- Guayaquil, dieciséis de Septien-**
14. **bre de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Rector de -**
15. **JOSÉ LUIS DE ALVAREZ.- Presente.- De mis consideraciones:**
16. **Por la presente me es grato comunicarle, que la Junta Ge-**
17. **neral de Accionistas de la Compañía LAS RAÍCES Y**
18. **COMPAÑIA LIMITADA, realizada el día de hoy, ha tenido el**
19. **acuerdo de designar a usted, Gerente de la Compañía, por**
20. **un nuevo periodo de dos años, siendo en consecuencia, el**
21. **representante legal de la misma.- La Compañía LAS RAÍCES Y**
22. **COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante es-**
23. **critura pública celebrada ante el Notario Rector Manuel -**
24. **Manuel Castro, el día dos de Junio de mil novecientos se-**
25. **sent y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil, el -**
26. **día veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.-**
27. **Atentamente, firma ilegible, María Amor Rodríguez Sánchez,**
28. **Presidenta.- Laboratorio Ca y Compañía Limitada.-ac pto**

16 Sept
1982

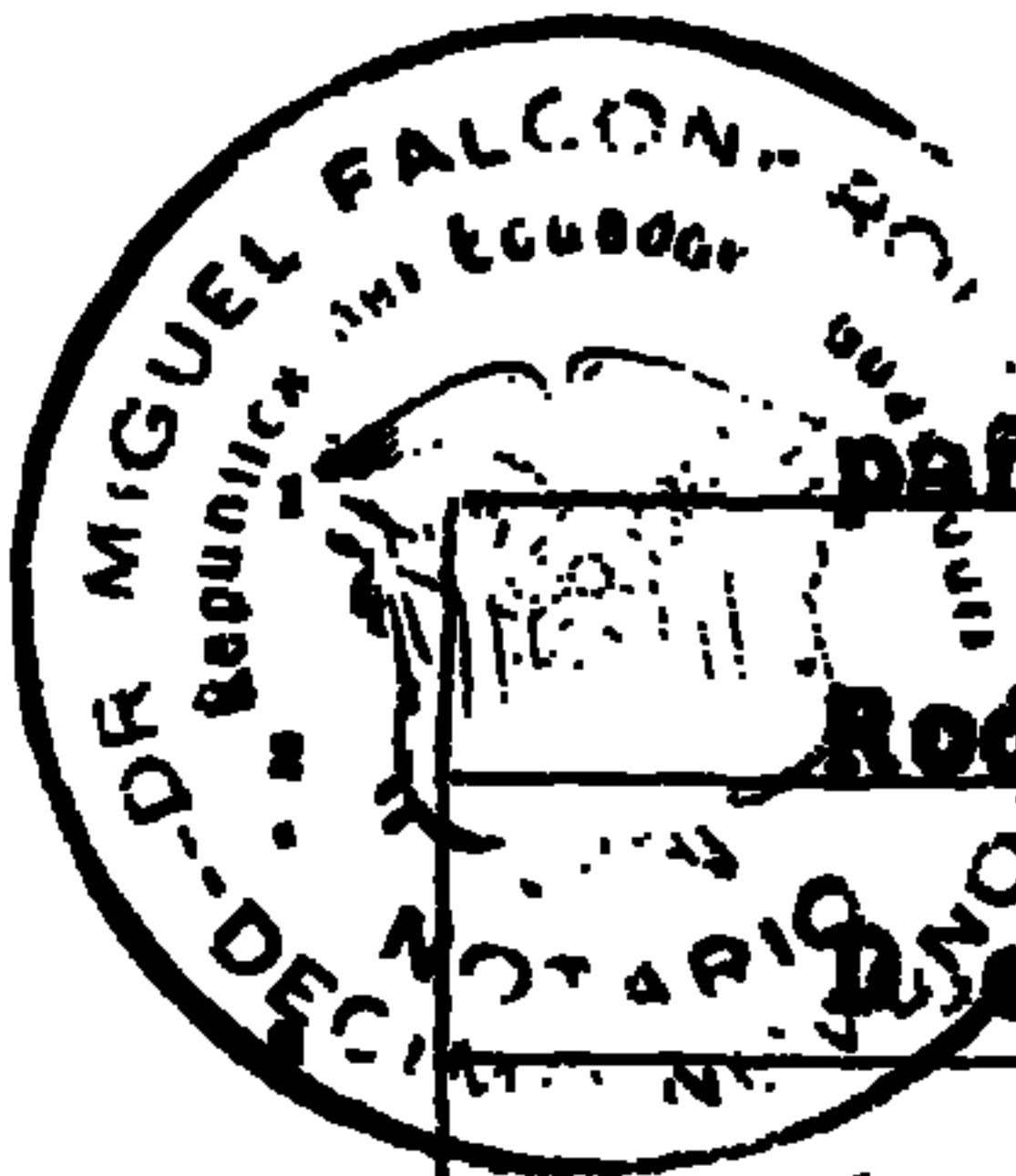
I

el car e.- firma ilegible, Doctor José Luis Dato Álvarez.-
queda inscrito este nombramiento a foja treinta y dos mil
novecientos, número siete mil trescientos doce del Regis-
tro Mercantil y anotado bajo el número dieciocho mil dos-
cientos noventa y siete del Repertorio, archivándose los
certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
veinte y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y
dos.- El Registrador Mercantil.- firma ilegible, Abogado
Néctor Miguel Alfívar Andrade.- Registrador Mercantil del
Cen en Guayaquil.- (Hay un sell). AGRA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS CARDY
COMPAÑIA LIMITADA.- En la ciudad de Guayaquil, a los vein-
tinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y
tres, a las diez y treinta minutos de la mañana, en el lo-
cal social de la Compañía, ubicado en el edificio signado
con el número doscientos tres de la calle Francisco de Mar-
cos y Chile, se reunió los siguientes socios de la Com-
pañía "Laboratorios Cardy Compañía Limitada": Doctor José
Luis Dato, representando ciento sesenta participaciones -
sociales de un mil sucres cada una; y, María Amor Roa-
guez Sánchez, representando cuarenta participaciones so-
ciales de un mil sucres cada una; por lo que encontrándose
representante la totalidad del capital pagado de la Compañía,
deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de -
Socios de la Compañía Laboratorios Cardy Compañía Limitada;
haciendo tal decisión unánime, a pesar de no existir convoca-
toria previa la Junta General se en todo válidamente cons-
tituida. Bajo la Presidencia de su titular, señora María

I
no renuncian

en uso de su derecho preferente al cual ~~ninguno ha renunciado~~, deberán suscribir dicho aumento en la proporción que actualmente tienen en el Capital de la Compañía y deberán pagarle el cincuenta por ciento al momento de la suscripción y el saldo con el plazo de doce meses. La Junta General resuelve, además, autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura de Aumento de Capital y Reforma de "estatutos" sociales, y obtenga la correspondiente autorización de la Superintendencia de Compañías así como las inscripciones y anotaciones correspondientes. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión y leído el Acta correspondiente, es aprobada por unanimidad, por lo que, siendo las once y treinta minutos de la Mañana se declara concluida la sesión para constancia de lo cual los socios concurrentes suscriben la presente Acta firma María Amor Rodríguez Sánchez, firma Doctor José Luis Davó Alvarez.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, el Notario, en un solo acto.- fir-

Por Cía Laboratorios Cardy C. "tda José Davó Alvarez Registro Unico de Contribuyente número cero novecientos noventa mil doscientos cuarenta y ocho trescientos cincuenta y cuatro mil uno Cédula de Ciudadanía número diecisiete - cero seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta-y-cinco Tributaria número cero cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, Certificado de Votación Nacionalidad Es-



pañal . Firma ilegible el Notario Doctor Miguel Falconi -

Rodríguez, LABORATORIOS CARDY CIA LTDA , Recibimos de -

Doctor José Luis Davó Alvarez Ciudad Por Doscientos Vein-

te mil sueros Cheque número cero cero cero cero setenta

y seis Banco del Pacifico fecha ocho de Marzo de mil no-

vecientos ochenta y tres Entrega que hace el Doctor Jo-

sé Luis Davó Alvarez como pago del cincuenta por ciento

del aumento de Capital Social aprobado en la Junta Gene-

ral Extraordinaria de socios de la Compañía Laboratorios

Cardy Cia Ltda Realizada el día veintiuno de Febrero de

mil novecientos ochenta y tres Firma María Elena

Chifla , CERTIFICO : Que el Comprobante de Ingreso de

Caja que antecede es fiel copia de su original , que reposa

en los archivos de Contabilidad de la Compañía LABORATORIOS

CARDY CIA LTDA . a los que me remito en caso necesario

Guayaquil catorce de marzo de mil novecientos ochenta y

tres Firma Doctor Ingeniero José Luis Davó Alvarez , (hay

un sello) LABORATORIOS CARDY Recibimos de Señora AMOR RO-

DRIGUEZ SANCHEZ , la suma de cincuenta y cinco mil sueros

cheque número cero diecisiete mil ciento diecinueve Banco

Sociedad General de Crédito Fecha marzo once de mil nove-

cientos ochenta y tres por concepto de Entrega que hace

la señora AMOR Rodríguez Sánchez como pago del cincuenta

por ciento del Aumento de Capital Social aprobado en la

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

LABORATORIOS CARDY CIA LTDA , realizada el día veintiuno

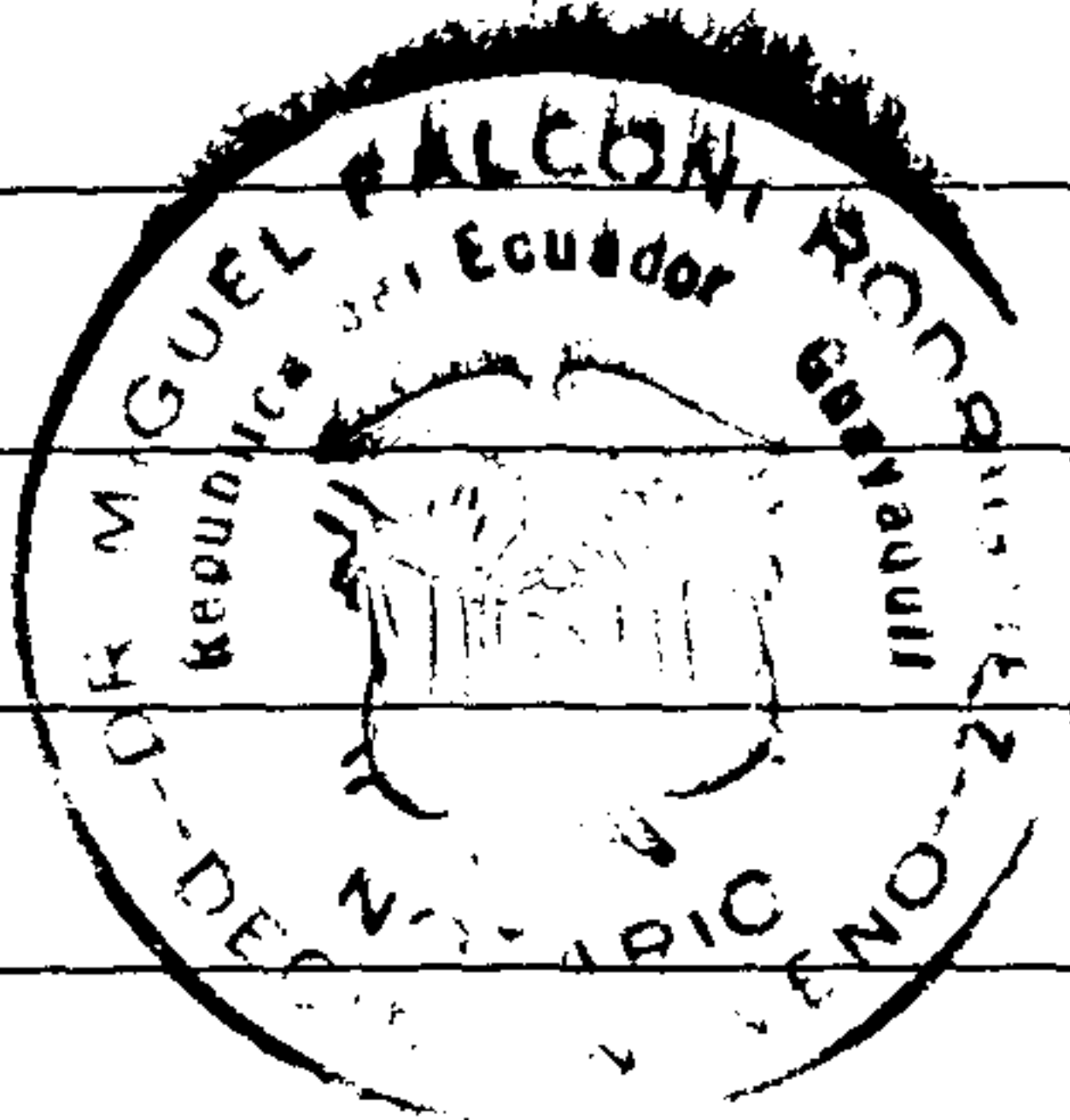
de Febrero de mil novecientos ochenta y tres Guayaquil

marzo once de mil novecientos ochenta y tres firma María

I

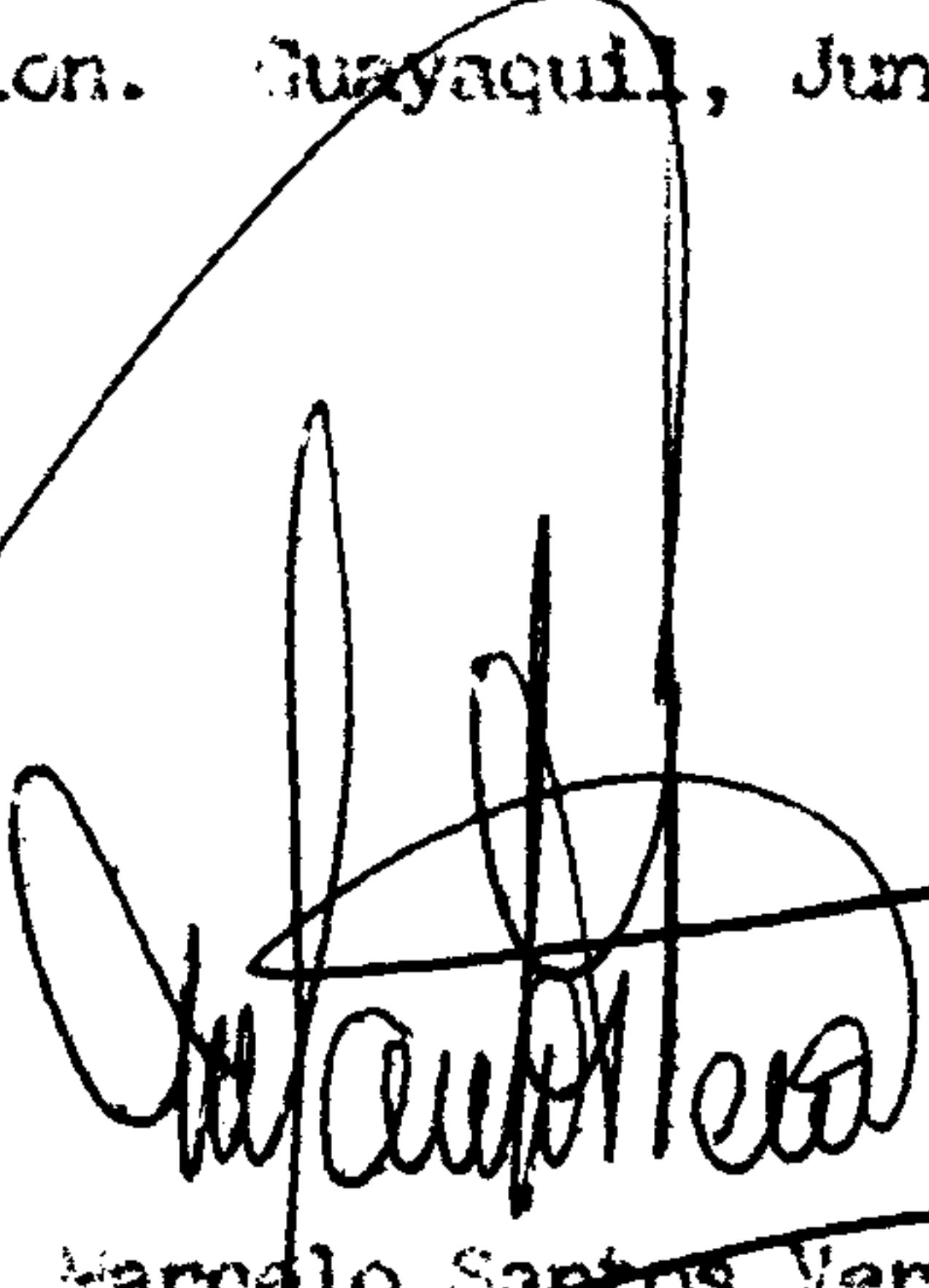
Elena Chifla . CERTIFICO : Que el comprobante de Ingreso de
de Caja que antecede es fiel copia de su original , que
reposa en los archivos de Contabilidad de la Compañía
LABORATORIOS CARDY CIA LTDA , a los que me remito en caso
necesario . Firma Doctor Ingeniero José Luis Davó Alva-
res (hay un sello) ENMENDADOS :- Necesario Necesario-
firma- obtenga . Guayaquil-señora- José -VALE;

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE
ELLO CONFIERO T E R C E R : TESTIMONIO QUE SE-
LLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS QUINCE
DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES



Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECANO DE GUAYAQUIL
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edicion correspondiente al dia martes catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 N° 36.040) se ha publicado el extracto de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania de responsabilidad limitada denominada "LABORATORIOS CADDY COMPAÑIA LIMITADA" con la razon de su aprobacion. Guayaquil, Junio 20 de 1983.


Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

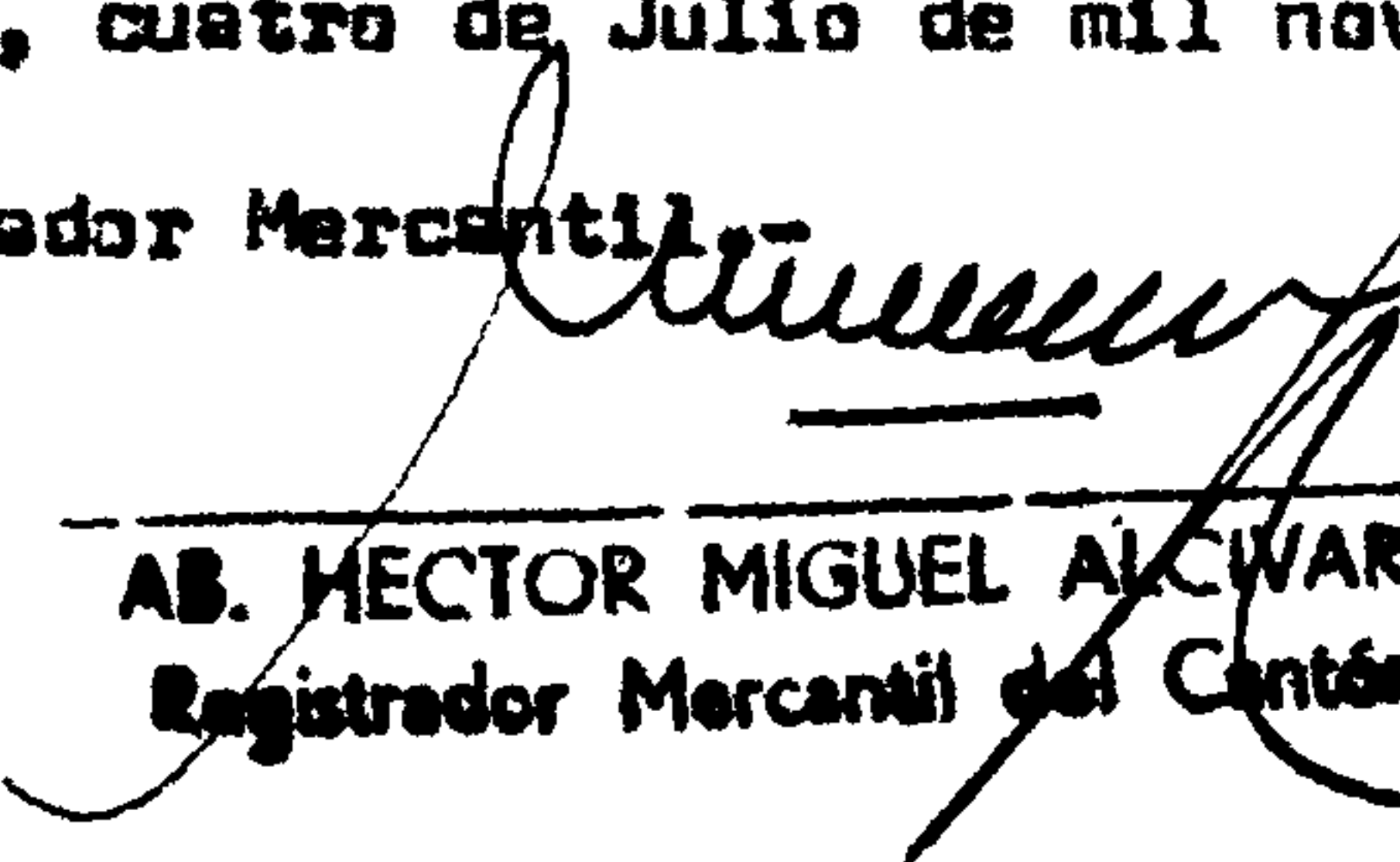


Péec

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° IG-RL-83-0786, dictada el trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se ha publicado el extracto de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania de responsabilidad limitada denominada "LABORATORIOS CADDY COMPAÑIA LIMITADA" con la razon de su aprobacion. Guayaquil, Junio 20 de 1983.

I

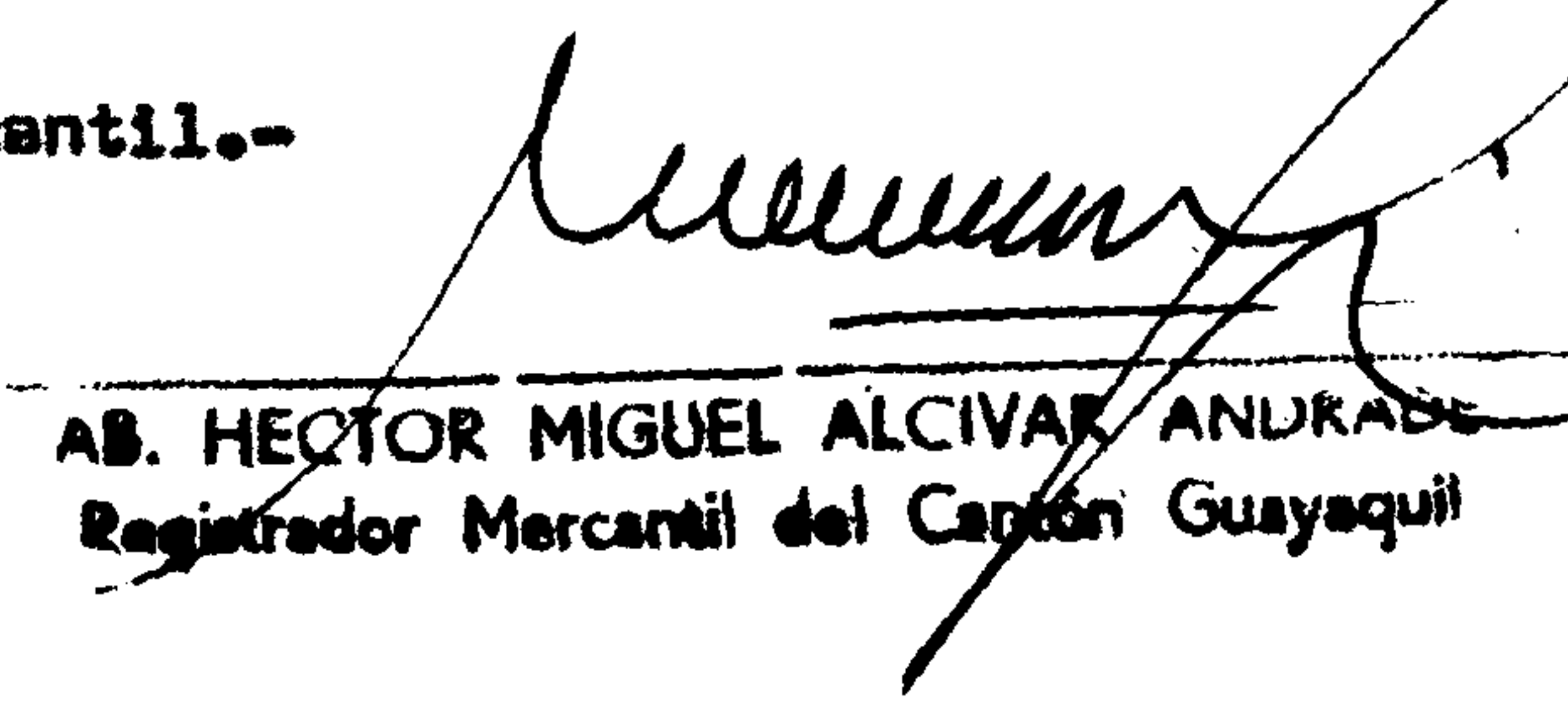
ta y tres, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía LABORATORIOS CARDY COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 8.969 a 8.980, número 660 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.957 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

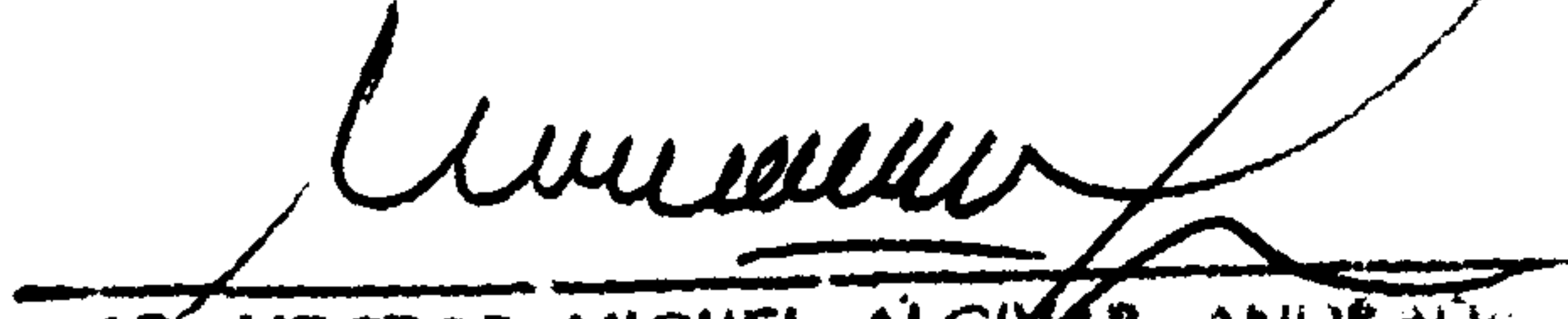
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 489, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

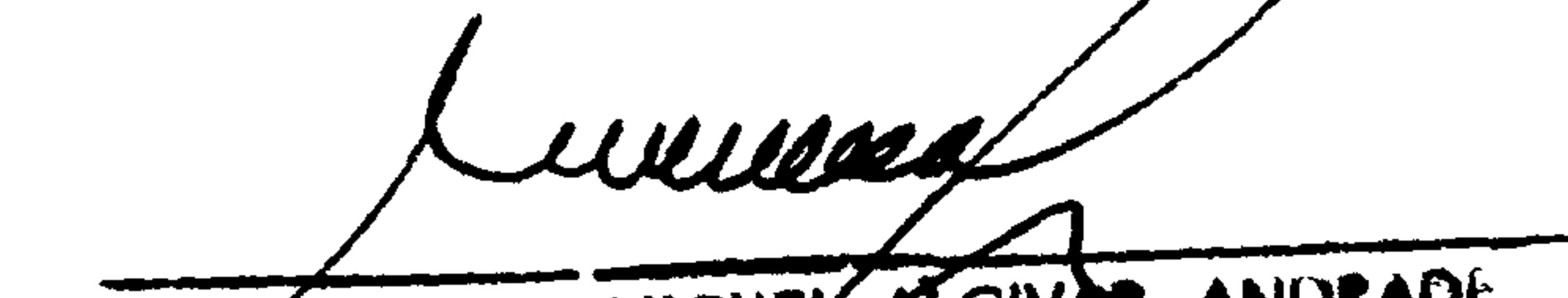
100-33

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 2.544 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas, de la Compañía LA BORATORIOS CARDY COMPAÑIA LIMITADA.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil